

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA -2017-001

ING. LUCIA SOSA DE PIMENTEL  
PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

### CONSIDERANDO:

1. **Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
2. **Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la “administración pública constituye un servicio a la colectividad que rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.
3. **Que**, el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los “riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respecto a autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”.
4. **Que**, el artículo 2 literal a), h) i); artículo 3 literal a), b) y c); artículo 40; artículo 41 literal a), e) y g); artículo 42 literal a); artículo 47 literal a), c), y e); artículo 50 literal a), l), m), n); artículo 114, artículo 115, artículo 116, artículo 124 y artículo 127 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en los que prevé realizar obras y prestar servicios en beneficio de sus habitantes de manera directa y a través de acciones conjuntas con los organismos estatales, municipales y parroquiales de su jurisdicción.
5. **Que**, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que para el ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.
6. **Que**, el artículo 126 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que el ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otros niveles, conforme el modelo de gestión de cada

sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

7. Que, el artículo 1, número 4, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define el Objeto y Ámbito y establece el sistema nacional de contratación pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que realice: 4.-“Las entidades que integran el régimen seccional autónomo.

8. Que, el artículo 6 número 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define que “las situaciones de emergencia son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva”.

9. Que, una vez recogido los planteamientos de los Señores Consejeros Provinciales en la Sesión Ordinaria de Consejo Provincial de Esmeraldas, del 2 de febrero del 2017, en la que presentaron en forma general las afectaciones sufridas mediante las siguientes exposiciones:

Sr. Edison Molina Pita, Consejero Provincial.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, yo creo es que la medida perfecta que vamos a tomar hoy día frente a la emergencia que se está viviendo en todos los cantones, incluso en Quinindé está estamos viviendo fuertes aguaceros vientos aguaceros, en la zona de La Unión, de Cube, de Viche, la situación del invierno es bastante fuerte, yo creo y estoy convencido de que tomaremos las medidas a tiempo frente a la destrucción que pueda traer la etapa invernal, por ello señora Prefecta todo mi apoyo frente a la declaratoria y poder avanzar en las diferentes Parroquias y de la Provincia de Esmeraldas, es lo mejor que podemos hacer a favor de nuestros hermanos campesinos.

Ing. José Ojeda España, H. Consejero.- Señora Prefecta, compañero Viceprefecto, compañeros Consejeros, equipo de trabajo de la prefectura y funcionarios públicos, como sabemos Esmeraldas y Manabí está pasando por una situación muy difícil por lo que dejó el terremoto de abril; y como digo no solamente es el terremoto lo que ha afectado, también se debe a las inundaciones por la fuerte temporada invernal, y es muy difícil lo que los esmeraldeños estamos empezando a vivir; y más aún ustedes que están en la zona donde es más fuerte, en las Parroquias, entonces lo que yo quisiera, nosotros estamos en emergencia desde hace un tiempo atrás y aquí lo que hay que trabajar es con Jurídico, es decir cerrar esa emergencia y empezar otra, porque ahora hay que subir todo al portal, hasta de la de emergencia hay que subirla al portal indicando donde es la emergencia, donde llovió, porque han cambiado ahora ese método, por lo tanto debemos en eso tener mucho cuidado, sobre todo usted Prefecta que es la que está a cargo, entonces mi preocupación era esa; y que el equipo técnico maneje bien la

situación entonces yo creo que nadie va a oponerse a esta emergencia porque Esmeraldas nos necesita; y es toda la Provincia la que está en emergencia.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.**- Solamente para la inquietud del compañero y de todos que estén informados, la emergencia es año 2017. Por lo tanto lo de la emergencia del 2016 eso ya se terminó, y está publicado en la página WEB, entonces por eso que por lo de este año tiene que darse, porque si se espera a que pase el invierno para tomar medidas, sería muy tarde.

**Srta. Melissa Dueñas Palma, H. Consejera.**- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, señores Funcionarios del GADPE, es buena la apreciación que puede dar cada uno la información desde el punto de vista del que cada uno está viviendo la situación de la emergencia, frente a las situaciones del invierno, afecta a cada uno de nosotros, por lo tanto uno como Consejeros, como autoridades, como representantes en el caso de cada uno de los Cantones y sus Parroquias, debemos con anticipación priorizar obras o construcciones, que vayan a mejorar un poco para que no vayan a tener inconvenientes futuros debido a las inundaciones, ha habido una propuesta por parte del compañero Molina, a la cual pues yo apoyo la moción.

**Sra. Galud Vite García, H. Consejera.**- Buenos días Ing. Lucia Sosa, compañero Linder Altafuya, Viceprefecto, compañeros Consejeros, para mí es un honor estar aquí con ustedes represento al Cantón Muisme que verdaderamente estamos muy preocupados por este fuerte invierno que estamos viviendo, incluso la Ing. sabe, el día sábado tuvimos en la Parroquia de Sálima una inundación muy fuerte que nos tocó salir corriendo, es por eso que aprobamos todos como Consejeros la declaratoria de emergencia.

**Sra. Rocío Cabezas Arboleda, H. Consejera.**- Sra. Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, será repetitiva mi intervención apoyo la moción no puede ser de otra manera, y ver entre todos las obras que debemos priorizar, hay molestias que se encontraron en Carondelet, en las Ceibas, en Guayabal, tenemos comunidades que no pueden ingresar porque.

**Sr. Rolan Merlin Mina, H. Consejero Provincial.**- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, quiero apoyar también la moción propuesta en sentido de aprobar la declaratoria de emergencia por la fuerte temporada invernal, la semana pasada en un recorrido que hicimos, visitamos a las comunidades donde tiene problemas con alcantarillas dañadas, ducto cajones, vías cortadas, mis compañeros Presidente, que están pendientes y preocupados por las noticias, por saber qué respuesta les vamos a dar después de esta reunión de Consejo, entonces esta preocupación es de todos los cantones, pienso que en este caso debemos imponer uniros a esta acción que vamos a emprender, para así poder salvaguardar las vías de nuestros compañeros que tanto lo necesitan.

**Sr. Paol Saúd Álvarez, H. Consejero.**- Buenos días compañera Prefecta, compañero Viceprefecto, compañeros de los diferentes Cantones, de las diferentes Parroquias, en calidad de Consejeros estamos muy preocupados, en el caso de mi

Cantón que anteriormente fuimos afectados por un terremoto y ahora por las inundaciones, otra cosa señora Prefecta, el puente sobre el río de Taseche está en emergencia y otra cosa y en estos días con estas lluvias crece el río, y ya en algunas ocasiones se ha solicitado se haga la inspección ya en este caso, bueno para mi es de gran importancia se declare en emergencia la Provincia.

**Sr. Ernel Cuero Lugo, H. Consejero.-** Compañera Prefecta, compañero Viceprefecto, compañero Consejeros, compañeros Funcionarios del Gobierno Provincial, un saludo muy especial para ustedes, pienso compañeros que el día de hoy es muy importante, porque todos los que estamos aquí vivimos en los cantones y sabemos de la emergencia y los problemas que estamos sufriendo cada uno de nosotros, yo pienso compañeros que debemos dejarnos de partidos políticos, lo que tenemos que hacer es alzar la bandera de Esmeraldas y arrimar el hombro todos los compañeros para que saquemos nuestra Provincia adelante, yo pienso compañera Prefecta que debemos apoyar todas las situaciones buenas por el bien de nuestra Provincia, y estamos listos para aprobar todas las situaciones señora Prefecta, voto a favor de la propuesta que han planteado los compañeros Consejeros. Lo que si solicito señora Prefecta que se hagan los recorridos con los compañeros y prioricemos los trabajos, que se haga el recorrido porque de pronto el material no es el acorde, hay que ver en realidad lo que se necesita y en base de eso trabajar.

**Ing. Wilson Loor Virne, H. Consejero.-** Buenos días compañeros Consejeros mi nombre es Wilson Loor Virne, y represento de la Provincia de Esmeraldas, la declaratoria de emergencia va a permitir afrontar las situaciones que lleguen a hasta nuestro territorio con decisión y sobretodo que para enfrentar una emergencia se requiere decisión, de recursos y se requiere de que todos prácticamente aunemos esfuerzos, es por ello Prefecta y compañeros Consejeros, valga la pena recordar que el año anterior hubieron también ciertas afectaciones y fundamentalmente en la zona rural, donde no solamente se destruyeron vías por las inundaciones, sino que también se perdieron cultivos, la parte productiva, quisiera que también desde el departamento de fomento productivo se realicen acciones para poder también ayudar en la zona rural. En cuanto a vías en lo referente a lo que es Camarones, Colope, hicimos con usted señora Prefecta y si hay grandes afectaciones, la vía Vuelta Larga, Tabiazo, Carlos Concha también han sufrido afectaciones y la calzada destruida, esto también se genera en la Parroquia Tabiazo donde más de 60 familias sufren afecciones por las inundaciones, lo mismo está pasando también en Tachina, donde se inundan porque precisamente hay ríos que aparecen en invierno se desbordan y causan mucho daño, en lo referente a lo que es Chinca, allá se requieren también muros de contención, en lo que respecta también hay problemas en las vías de comunicación y todas las parroquias del Cantón Esmeraldas, como las de los otros cantones vamos a sufrir y están sufriendo prácticamente los embates de la naturaleza, por eso quiero también respaldar y apoyar precisamente esa

propuesta que sin lugar a dudas va a hacer que nuestra Prefecta pueda tomar decisiones; y decisiones oportunas, porque las emergencias como su nombre lo indica son para actuar emergente, de manera inmediata para ir y mitigar todo lo que se pueda, muchas gracias.

Dr. Linder Altafuya Loor, H. Consejero.- Compañera Prefecta, compañeros Consejeros, yo creo que esta reunión convocada, es una reunión de trascendencia, muy importante, estamos iniciando el año 2017, el presupuesto que tenemos aprobado ya lo encontramos con todos los problemas y vienen arrastrándose y que fueron agravados en el año 2016, y ahora con la presencia del invierno se complica muchos más con lo que ahora han manifestado ustedes. Tenemos compañeros un asunto que superar, esta Institución, Gobierno Provincial de Esmeraldas, diríamos es la primera Institución de la provincia, porque esta Institución de acuerdo a la Constitución y al COOTAD, tiene la obligación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, tanto los Municipios como las Juntas Parroquiales, y por ende somos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los que tenemos mejor manejo del territorio, pero resulta compañeros que por el terremoto y todo estamos en una situación crítica y a la gente no se la considera desde el punto de vista de un clamor que venimos planteando; y nosotros no pedimos limosnas y que se nos trate como pordioseros, Esmeraldas aporta significativamente al erario nacional, por tanto pedimos que a Esmeraldas como Provincia se la trate con equidad; incluso se le devuelva parte de lo que aporta para el país, pero no ha habido éxito compañeros, aquí otra postura y que no está pidiendo medidas partidarias, porque aquí hace rato hemos dicho, todos estamos arrojados, sus funciones políticas, ideológicas por el interés que tenemos como esmeraldeños y es la blanco y verde. Él ha venido pidiendo compañeros que se haga una sesión con Esmeraldas, no solamente es afectada Manabí, Esmeraldas está muy afectada por el terremoto y ya cerca de 3500 réplicas que hemos venido sufriendo desde el 16 de abril del año pasado, entonces que resulta compañeros, vivimos afrentando la política de recorte financiero; y esto no es invento y no es que nosotros nos sentamos a llorar, de ninguna manera, lamentándonos las cosas, sigue el trabajo, sigue la obra, pero es cierto compañeros que afecta, como no va a afectar, si el presupuesto del 2015, era de 39 millones, el presupuesto del 2016 le bajan 9 millones, quedando en 30 millones, y resulta que el presupuesto del 2017 que aprobamos el año anterior, es de 26 millones pues compañeros, porque recortaron 4 millones más, entonces se vuelve complicado el panorama, solamente en la cuestión vial, yo no me voy a referir a lo que ustedes se refirieron, pero por ejemplo en los puentes que hemos construido compañeros en San Francisco de Bogotá es de ayuda, pero cuando se sube el Río Bogotá compañeros es cosa seria, pero si ayuda el puente, yo estuve allá el día viernes compañeros que se inundó, el puente de más de 80 metros luz, pero se inundó Carondelet, pero todas las zonas adyacentes ya no se puede llegar arriba, y después ya bajaron las aguas tanto del río Tululbí, del río Bogotá, del río

Cachaví; y nos van dejando secuelas compañeros, por suerte ese corredor de ahí de Santa Rita que va de Carondelet a San Francisco de Bogotá está bien asfaltada, lo mismo la salida de San Francisco de Bogotá a la E10, bien pero tenemos cosas pendientes, por ejemplo el 12 de alto tambo ahí tenemos cuestiones pendientes, en el caso de Eloy Alfaro si como lo ha planteado el compañero, es una vía estratégica compañeros desde la Y de las Peñas, una vía que está en manos del Gobierno Central que no es competencia de nosotros, está contratada no han entregado y está en manos del cuerpo de Ingenieros, la gente nos reclama, pero ahí no se puede hacer nada como Gobierno Provincial compañeros porque ahí, si entramos compañera Prefecta nos glosa la contraloría. En el caso de la vía que va de la Tola por el lado de Garrapata adentro, vamos hablando ahí de 22 km. esa vía compañeros se la construyó en guandales, y costó bastante, hasta cuando la inauguramos, ahí hicieron unos muros que perjudicaron a la vía y taponaron los desfuegos y eso causo inconvenientes, por toda esa situación yo me comprometí a estar el día martes para ver una salida que es justa la petición que hacen los de Garrapata afuera, los de Santa Lucía estamos hablando de 4km. esa vía que lastramos desde Chontaduro hasta Venado y de Venado a papayal ya está deteriorado compañeros, eso está con problemas en este momento que tenemos que ir a atender de manera urgente, lo mismo en lo que tiene que ver a Quinindé, al Cantón Esmeraldas, en lo que tiene que ver a Muisne, hemos y estamos trabajando compañeros tanto por el lado del límite de Manabí del Mango hasta Tigua se hizo compañeros esos trabajos de la vía y estamos trabajando por el lado de la Florida hasta llegar a Nuevo Balzar, ya se entregó la vía a Rompe por el lado de las Tres Vías Buena Vista y estamos trabajando por esa vía de Puerto Nuevo hasta San Jacinto la Magdalena, bajando a San Salvador de los Chachis y así sucesivamente, y la presencia del invierno si nos afecta si se afectan las vías primarias que es del gobierno central, de esas que llevan material y todo lo demás, no se van a afectar las vías de segundo y tercer orden, vean compañeros a mí me alegra experiencia que les voy a contar como la del día de ayer otras, 30 mujeres en Zapallo de aquí de San Mateo, campesinas todas, amas de casa emprendedoras les entregamos el día de ayer 10 chanchitos para la cría de chancho y 500 pollitos, vieran con que alegría, con todo el ajuar, a más de que se las incluyó, a más de que hay un seguimiento por parte de aquí de la Dirección de Fomento Productivo, y esta es la alegría de la gente, porque esto resuelve compañeros los problemas que se están dando y a la vez le permite a la gente iniciativa, agruparse y trabaja, fomento productivo, pero el Consejo Provincial necesita de recursos y eso es una cosa buena que eso nos piden de todos lados, eso es un proyecto piloto, para ayuda del pequeño y mediano productor, esa es la salida compañeros para que este país produzca, como lo hace naturalmente sino que es el apoyo de este campesino, para terminar tenemos mañana compañeros la inauguración del puente sobre el río Dógola, en esta zona quieren hacer la consulta popular, o sea ya no se contentan con haberse llevado

La Concordia, sino que ya están pidiendo otra consulta para llevarse a Santo Domingo la comunidad más grande, vayan a ver compañeros como quedo el puente, lindísimo a más del asfaltado que conecta al puente que coge la vía que va subiendo a Puerto Quito a los Bancos compañeros, esa es una vía linda y muy significativa, porque es el cuidado de nuestros límites de nuestro territorio porque es una lucha que tenemos pendiente como esmeraldeños, por ende de acuerdo con la moción planteada, y creo que ante este sentido nos toca es resolver compañeros a favor de la Provincia de Esmeraldas.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en consideración a los planteamientos de cada uno de los Consejeros Provinciales.

### RESUELVE:

**EXPEDIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA A TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS Y DISPONE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

**Artículo 1.-** Al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, declarar la emergencia para proceder a la contratación de: Obras, Servicios, Bienes o Servicios, incluidos los de Consultorías, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá inclusive contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías, los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia la máxima autoridad de la entidad contratante publicará en el portal de compras públicas un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos.

**Artículo 2.-** Para la contratación directa de obras, servicios, bienes y consultorías, que estarán destinadas a prevenir, mitigar los efectos naturales de la estación invernal y/o los que sobrevinieren con la misma en el territorio de la provincia de Esmeraldas, se observaran los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, contratando con personas naturales o jurídicas, preferentemente con participación local, que tengan acreditada solvencia moral, técnica y económica, que se encuentren inscritos y habilitados en el Registro Único de Proveedores del SERCOP, como en el Registro Único de Contribuyentes del SRI, previo a esta Resolución.

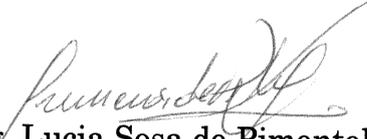
**Artículo 3.-** Se requerirá que los contratistas, rindan a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, las garantías suficientes, según lo que determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**Artículo 4.-** Se autoriza a la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial de Esmeraldas, la suscripción de convenios con otros niveles de gobierno, al amparo de lo previsto en los artículos 50, literales h) y k) y 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 5.- Autorizar al Director Financiero de la Institución, priorizar recursos económicos, en caso necesario alimentar partidas, traspasos y/o suplementos de créditos, y demás medidas necesarias para afrontar los gastos para hacer efectivas las medidas que se tomarán con esta declaratoria.

Artículo 6.- La presente DECLARATORIA DE EMERGENCIA, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el portal de Compras Públicas.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, el día 02 días de febrero de 2017.



Ing. Lucia Sosa de Pimentel  
PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS